

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 370/2020
La Paz, 7 de diciembre de 2020

**TALLER NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN DE NOTICIAS FALSAS
Y TÉCNICAS DE VOCERÍA**

I. ANTECEDENTES

La Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) del Tribunal Supremo Electoral, comunicó la planificación del Taller Nacional "Identificación de Noticias Falsas y Técnicas de Vocería" en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a realizarse en Tiquipaya – Cochabamba los días 11 y 12 de diciembre de 2020.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El artículo 18 num. 1 del Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Pasajes y otros gastos, aprobado por el Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución N° 0327/2013, concordante con el artículo 6 par. I del Decreto Supremo N° 1788, prohíbe el pago de viáticos correspondientes en fin de semana o feriado, excepto en los siguientes casos que serán autorizados mediante Resolución de Sala Plena: - *Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un servidor público en fin de semana o feriado;* - *Por razones de itinerario que demande la presencia del servidor público, previo al evento (fin de semana o feriado).*

La Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral en sesión de 7 de diciembre de 2020, aprobó la realización del taller referido con la finalidad de contribuir a los objetivos institucionales, correspondiendo la emisión de la presente Resolución de autorización de viaje en comisión para los fines correspondientes.

POR TANTO:

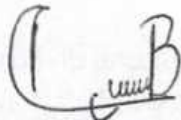
LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en comisión de los servidores públicos del Órgano Electoral Plurinacional, para asistir al Taller Nacional "**Identificación de Noticias Falsas y Técnicas de Vocería**", a realizarse en la localidad de Tiquipaya del departamento de Cochabamba, los días viernes 11 y sábado 12 de diciembre de 2020, de acuerdo al cronograma adjunto que forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral, efectúe el pago de pasajes y viáticos que correspondan con presupuesto POA de acuerdo a planilla de participantes, debiendo dar cumplimiento a la normativa vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



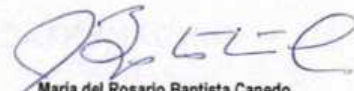
Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María Angélica Ruiz Vaca Díez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



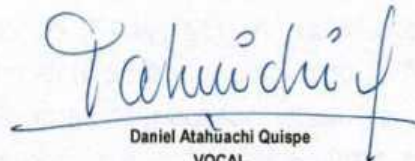
María del Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL